

PROCESO: DIVISORIO
RADICADO: 138-36-40-89-002-2020-00516-00
DEMANDANTE: AMIRA CASTILLA MOLANO
DEMANDADO: AQUILES GONZALEZ VALLEJO

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez paso al Despacho el expediente contentivo del proceso divisorio de la referencia, informando que por reparto nos correspondió su conconiendo y se encuentra pendiente para su estudio de admisión. Provea.

Turbaco (Bol), 18 de febrero de 2021

KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose al despacho la presente demanda divisoria instaurada por la señora AMIRA CASTILLA MOLANO a través de apoderado judicial en contra de AQUILES GONZALEZ VALLEJO, se observa que, el avalúo comercial aportado con la presentación de la demanda, arroja un valor de \$213.297.340, asimismo, en el acápite de pretensiones, el valor que manifiesta la parte demandante corresponde a la suma de \$213.297.340.

Por consiguiente, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 18 y 25 del C.G del P., es menester proceder al rechazo de la presente demanda divisoria, por falta de competencia en razón a la cuantía y en consecuencia remitir el expediente digital a los Juzgados Promiscuos del Circuito de Turbaco en turno por ser de su competencia, toda vez que las pretensiones exceden los 150 SMLMV.

En mérito de lo brevemente expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO**,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda DIVISORIA instaurada por AMIRA CASTILLA MOLANO a través de apoderado judicial contra AQUILES GONZALEZ VALLEJO, por las motivaciones expuestas en este proveído.

SEGUNDO: REMITASE la presente demanda por competencia a los **JUZGADOS PROMISCOUS DEL CIRCUITO DE TURBACO (BOL)** en turno.

TERCERO: INGRESAR la actuación correspondiente a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR
Por Estado No. 013 le notificó a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 18 de febrero de 2021.

Turbaco - (Bolívar) 25 de Feb 2021

KAREN PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA